

a la verdad por el Joram.to hecho en que se afirmó, y ratifico; declaro diez y ocho años de edad; y no firmó por no saber lo hizo el Señor Juez, de todo doy fee. =

B Raymundo Ant.o
Baldivia

Ante mi
Salvador de la Portella
Notario Recep.o

15°

Yncontinenti para la ynforma.n que está mandada rezi-
vir se presentó por test.o á Diccionario Martin Indio
natural y vezino de esta Jurisdill.a, casado con Maria
de la Cruz, sele esplicó el Joram.to q.e hizo por Dios
ntro Señor, y la señal de la Sta Cruz; por el qual
prometio desir verdad, y preguntado = Dixo: que cono-
se a los Pretendientes desde que nasieron en su
Jurisdilla, y despues á la Contrahente en el Paraxe
de Teoxupilco donde servio, y ahora viuda en esta
Jurisdilla, save, y le consta ser libres y sueltos de es.m
Matrimo. que no tienen ynpedim.to alguno de los
que sele han esplicado y preguntado; y esta es la ver-
dad por el Joram.to ho en q.e se afirmó y ratificó
declaro no ser pariente de ellos, ettera que aun-
ta y dos años, y no firmo, por no saber; lo hizo el
Señor Jues de todo doy fee. =

B. Raymundo Ant.o
Baldivia

Ante mi
Salvador de la Portella
Notario Recep.o

22°

Yncontinenti para esta ynforma.n se presentó por
test.o á Salvador Nicolas Indio natural, y vezino
de esta Jurisdilla Viudo de Maria Guadalupe